



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 053-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	7328340890022017-00165-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Óscar Agudelo Ramírez Gutiérrez y otro	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022017-00180-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Manuel Miranda Rivera	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022017-00193-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Óscar Agudelo Ramírez Gutiérrez	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022018-00010-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José María Robles Cárdenas	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022018-00042-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Wilson Abad Valencia Gallego y Otra	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022018-00101-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Álvaro Marín Larrota	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022018-00102-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Marleny López Acosta	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022018-00109-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Luis Fernando Guerra González	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022018-00112-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Asdrúbal Castaño Cardona	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022018-00145-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Humberto Sánchez Angulo	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022018-00241-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carlos Julio Londoño Arboleda	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022019-00025-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Héctor Trujillo Jiménez	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022019-00103-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	José Eliber Ramos Angulo	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022019-00162-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Baudilio Valencia Montealegre	17/06/2021	MC
Ejecutivo	7328340890022019-00164-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Sigifredo Gutiérrez Mejía	17/06/2021	MC



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 053-

Ejecutivo	7328340890022021-00047-00	Rodrigo Bustos García	Melva Giraldo Villegas	17/06/2021	MC
-----------	---	-----------------------	------------------------	------------	----

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria ad-hoc

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.